

a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2003.—Los Administradores de las tres compañías. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ganduxer Floriach, D. Mariano Ganduxer Floriach, D. Josep Antoni Merlos Soriano.—43.792.

1.<sup>a</sup> 6-10-2003

### INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y URBANAS, S. L. (Sociedad escindida)

VENAVANZA, S. L.

### INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y URBANAS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada, celebrada el 17 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades de nueva creación que girarán bajo las denominaciones de Venavanza, Sociedad Limitada e Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 18 de septiembre de 2003.—Doña María Omedes Calonja, Administradora de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada.—43.996. 1.<sup>a</sup> 6-10-2003

### JEM HIDRÁULICAS DEL SURESTE, S. A. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universidad, celebrada en el domicilio social el día 1 de abril de 2003, se acuerda la transformación social de la Sociedad, pasando de «Sociedad Anónima Laboral» a «Sociedad de Responsabilidad Limitada». Asimismo, se acuerda, por unanimidad, la reducción del capital social en 45.075,91 euros. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la existencia del derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la presente reducción de la cifra del capital social.

Murcia, 22 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Moreno Valera, y el Secretario del Consejo de Administración, Enrique Franco Muñoz.—43.893.

J.H.E., S. A.

*Reducción capital*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 2003, adoptó

por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir capital social, actualmente fijado en cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cinco euros con cuarenta y tres céntimos (448.595,43 euros), en doscientos seis mil quince euros con cuarenta y tres céntimos (206.015,43 euros), es decir, hasta la cifra de doscientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta euros (242.580 euros), teniendo por finalidad esta reducción la devolución de aportaciones a los socios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción de capital se hará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en cincuenta y cinco euros con veintiún céntimos (55,21 euros), por lo que se ha modificado el valor nominal de las tres mil setecientas treinta y dos acciones que integran el capital social, que de ciento veinte euros con veintiún céntimos (120,21 euros) pasan a ser de sesenta y cinco euros por acción (65 euros).

La reducción de capital se ejecutará transcurrido el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Una vez transcurrido dicho plazo se procederá a la devolución de aportaciones a los accionistas, en efectivo metálico, mediante el canje de los títulos.

Consecuentemente se modifica el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

En Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 2003.—Herminio Rozalen Alonso, Administrador.—43.990.

### KUPPEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad se convoca en el domicilio social de la entidad (Marqués de Ahumada, 11, 28028 Madrid), para el próximo día 27 de octubre de 2003, a las doce horas, a los socios de la misma para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado a 15 de septiembre de 2003.

Segundo.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese de los Administradores Solidarios de la Entidad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado a 15 de septiembre de 2003, como Balance Final de Liquidación de la entidad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios pueden examinar en el domicilio social de la entidad, a partir de esta fecha, los documentos que se someten a aprobación de la Junta. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Administrador Solidario, Pablo Miguel Ángel Fernández Avendaño.—43.896.

### LAS ABRAS DE FUENTES, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avda. Diagonal, 482, Pral., de Barcelona,

el próximo día 28 de octubre de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de octubre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 2002, relativos a la aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.001, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2001, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo asistir, por tanto, aquellos accionistas cuyas acciones figuren debidamente inscritas en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—Jordi Martorell González.—44.013.

### LEDESPAN, S. L.

*Pérdida de certificación*

D. Juan Jesús Ledesma Vargas, como interesado de la certificación n.º 03075678 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de marzo de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Casares, 25 de septiembre de 2003.—Juan Jesús Ledesma Vargas.—43.686.

### MAPFRE INMUEBLES, S. A.

*Pago de dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de la entidad, en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2003, ha acordado abonar un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003, que representa 1,23 euros brutos por acción, a las acciones números 1 a 540.440, ambas inclusive, representativas del capital social.

El pago de este dividendo a cuenta es pagadero a partir del día 26 de noviembre de 2003.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaías Invernón Sacristán.—43.725.